

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0009

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FRACTALSEG CIA. LTDA.

Se comunica al público que FRACTALSEG CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Agosto de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003289 de 19 de Agosto de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía FRACTALSEG CIA. LTDA., tendrá por objeto lo siguiente: Realizar actividades complementarias de vigilancia-seguridad, fija y móvil, conforme lo dispuesto en el Mandato Constituyente número OCHO, publicado en el Registro Oficial Suplemento número TRESCIENTOS TREINTA de seis de Mayo del dos mil ocho y su correspondiente reglamento; la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes;.....".

Quito, 19 de Agosto de 2008

  
Dr. Wilson Guzmán Rueda.  
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS (E)

EXP. 152725  
Tr. 01.1.08.001061

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.